

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 071**

## LEGISLADORES

Nº 116

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 126/12 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 19 ABR. 2012

Girado a la Comisión Nº: P/N Ap

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 126/12, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
USHUAIA, 13 ABR 2012

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
17 ABR 2012  
MESA DE ENTRADA  
N.º 116 HS. 14:20 FIRMA



VISTO la nota presentada por la Legisladora Amanda Ruth DEL CORRO, Integrante del Bloque PSP Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 20 al 24 de Abril del corriente año, a los efectos de participar de la "XXII Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud" y otras gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 19/04/12 regreso 23/04/12) y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 19/04/12 regreso 23/04/12) a nombre de la Legisladora Amanda Ruth DEL CORRO, Integrante del Bloque PSP, quien se trasladará a dicha ciudad, a los efectos de participar de la "XXII Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud" y otras gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**126 / 12**

**COPIA FIEL**

Lic. Marino Burgos  
Director de Prensa  
Legislatura Provincial

Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vicepresidente 1º  
Poder Legislativo



**Poder Legislativo**  
**Provincia de Tierra del Fuego**  
**Antártida e Islas del Atlántico Sur**  
**BLOQUE PARTIDO SOCIAL PATAGONICO**

PODER LEGISLATIVO  
 PRESIDENCIA  
 Nº 416  
 13-04-12  
 HORA: 11:34  
 FIRMA:



Nota N° 020/2012  
 Letra: LADC.-

Ushuaia, 29 de marzo de 2012.-

Sr. Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de poner en su conocimiento mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días VEINTE (20) y VEINTICUATRO (24) de abril del corriente año, con el objeto de realizar diversas gestiones inherentes a mi función legislativa y para participar de la "XXII Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud"

Por lo expuesto, solicito se autorice la emisión de pasaje aéreo para como así también liquidación de los viáticos correspondientes a los días antes mencionados.

Sin otro particular, saludo cordialmente.

**Amanda Ruth DEL CORRO**  
 Legisladora Provincial  
 Poder Legislativo

Sr. Presidente de la Legislatura Provincial  
 Dn. Roberto Crocianielli  
 S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERAN ARGENTINOS

pase a los legisladores integrantes de la misma,  
 a los efectos de hacer extensiva la invitación.-

**Lic. GILDA TRASCLARD**  
 Secretaria de Comisión  
 Poder Legislativo